

INTRODUCCIÓN

La Red Natura 2000 es una red europea de espacios naturales creada para garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados. Esta red incluye las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas por las comunidades autónomas, que conllevan el establecimiento de medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o mejora de los hábitats naturales y las poblaciones de las especies de interés comunitario.

Los Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro constituyen un espacio marítimo-terrestre perteneciente a la Costa Tropical de Granada, situado entre los municipios de Gualchos y Motril. Con una superficie aproximada de unas 973 hectáreas, es un espacio principalmente marino, aunque contiene una pequeña franja terrestre conformada en su mayoría por abruptos acantilados y pequeñas playas como la Rijana y Calahiguera.

Los fondos destacan por albergar gran diversidad de peces, corales y varias especies amenazadas de invertebrados. Entre las comunidades vegetales, merece especial mención la presencia de especies adaptadas a las singularidades del ambiente (fueres vientos, elevada salinidad, exposición soleada,...).

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, consciente de la importancia de este tipo de espacios para conservación de la biodiversidad, impulsó su protección legal por la Unión Europea, quedando incluido en 2006 en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). En agosto de 2015, este espacio fue declarado por decreto de la Junta de Andalucía como Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000.



SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Consejería de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Granada
Joaquina Egúaras, 2
18013 Granada

Tlf.: 958 02 51 00
Fax: 958 02 51 10



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Litoral de Granada

ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE
«CALAHONDA · CASTEL DE FERRO»

(ES6140014)



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS

Las prioridades de conservación de este espacio son tres: hábitats marinos, vegetación de ambientes litorales con plantas que muestran un alto grado de especialización, y la lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*), catalogada como en peligro de extinción.

Se han identificado al menos tres Hábitats de Interés Comunitario (HIC) de carácter marino, fundamentales para el equilibrio ecológico del espacio protegido. Albergan una gran biodiversidad, tanto de peces como de invertebrados que son fuente de alimento de aves como la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), especie catalogada en peligro de extinción, la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) o la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*).

Entre las principales amenazas para la conservación esta ZEC, destaca la pesca de arrastre, que erosiona los fondos marinos y ocasiona pérdida de hábitats; la pesca deportiva, la pesca submarina y la captura de individuos de *Patella ferruginea*, que pone en peligro la viabilidad de la población. La acuicultura y los vertidos residuales también ejercen ciertas afecciones negativas como la ocupación del territorio o la liberación de restos con alto contenido en materia orgánica y patógenos de peces.

Se estima que sólo queda un millar de ejemplares de lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*) distribuidos por el litoral andaluz, en pequeñas poblaciones sin llegar a constituir núcleos reproductores.



FAUNA

Caracterizada por una elevada biodiversidad, en la zona donde rompen las olas se hallan especies amenazadas como la lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*), exclusiva del Mediterráneo occidental y único molusco marino de las costas españolas incluido en la categoría de en peligro de extinción, y el molusco tubícola (*Dendropoma petraeum*). Adentrándose en el mar, caben destacar especies como el coral anaranjado (*Astroides calycularis*), la caracola mediterránea (*Charonia lampas*), el dátil de mar (*Lithopahga lithophaga*), la nacra de roca (*Pinna rudis*) o el puercoespín marino (*Centrostephanus longispinus*). Los acantilados sirven de espacio de nidificación de una colonia de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) y albergan dormideros de cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*) y garza real (*Ardea cinerea*).

FLORA

La presencia de dos medios tan distintos como son el terrestre y el marino y las interacciones entre ambos favorecen también una notable riqueza de especies de flora en este espacio. En los barrancos protegidos, es frecuente la presencia de especies como el arto (*Maytenus senegalensis*) y el romero blanco (*Rosmarinus tomentosus*), catalogados como vulnerable y en peligro de extinción, respectivamente, y otras especies adaptadas a crecer en grietas verticales como el perejil marino (*Crithmum maritimum*). Todas ellas forman comunidades adaptadas al crecimiento en las rocas a los efectos del viento, la humedad y la salinidad ambiental. Dentro del agua, son las algas las protagonistas; según su transparencia, pueden llegar hasta los 40 m de profundidad.

El romero blanco (*Rosmarinus tomentosus*) es una especie endémica del litoral de las provincias de Granada y Málaga que crece en paredones de caliza próximos al mar.



La gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), es una especie exclusiva de la cuenca mediterránea que presenta algunos dormideros en esta ZEC.

